



Resolución N°018/26

Toledo, 3 de febrero de 2026.-

VISTO: la observación impuesta por el Delegado del TCR vinculado al gasto correspondiente al aporte al Plenario de Municipios, por el segundo semestre de 2025, renglón 289, Programa 139, por \$U22.099.

RESULTANDO: Que dicho gasto no cumple con lo dispuesto en el Art. 15 del TOCAF.

CONSIDERANDO: I) Que el mismo es necesario para cumplir con la ejecución de recursos recibidos del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL TOLEDO

RESUELVE

I)Reiterar el gasto detallado en el VISTO de la presente Resolución, vinculado al monto y rubro del Programa de Control Presupuestal 139 .

II)Comuníquese a la Dir. Gral. de RRFF, al Contador General, a los Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo.

IV)Incorpórese al Registro de Resoluciones de el Municipio.


DAHIANA CARNICELLI
Alcaldesa


ALFREDO SILVA
Concejal


CONCEJAL

MARCELO RATTO
Concejal


ROBERTO LATORRE
Concejal

SANDY MUÑOZ
Concejal